

CONSTRUCCIONES DE *CUANDO* CON ANTECEDENTE EXPRESO EN CASTELLANO MEDIEVAL

ELENA MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES
Universidad de Cádiz

Con frecuencia leemos en nuestras Gramáticas que en las construcciones con adverbios relativos suele ser habitual la omisión del antecedente, en especial en los casos de *cuando* o *como*, de forma que esas estructuras llevan implícita la referencia, haciéndose entonces necesario reconstruir un segmento elidido¹: «en el momento *cuando*» o «en el tiempo *cuando*», frases que para algún gramático «...parecen ya extrañas a fuerza de embeberse tan a menudo el antecedente en el relativo»².

No se han precisado aún las causas que determinan esta ausencia: algunos autores han apuntado razones de economía lingüística, pues en el adverbio relativo y en el antecedente hay un mismo valor léxico, por lo que la ausencia de éste evita la redundancia³. Esta redundancia sería mayor en el caso de las construcciones de *cuando*, pues ambos, antecedente y adverbio relativo, cumplen la misma función sintáctica.

En cambio, lo que sí se desprende de las Gramáticas y autores que estudian el fenómeno es que las construcciones de adverbios relativos sin antecedente proceden por evolución histórica de antiguas construcciones con antecedentes que, progresivamente, fueron simplificándose hasta resultar «extrañas» cuando aparecen en su «forma primitiva».

Sin embargo, el estudio de las construcciones de *cuando* en castellano medieval nos ofrece una situación bastante similar a la actual: una abrumadora mayoría de casos en los que *cuando* se construye sin ningún antecedente, frente a unos pocos ejemplos de Antecedente + *cuando*, por lo que esa pretendida evolución histórica⁴ a la que hemos aludido o bien debe rechazarse, o bien ha de remontarse a una situación anterior a la del castellano escrito.

¹ Véase E. ALARCOS, «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», en *Estudios de gramática funcional*, 4.ª ed., Madrid, Gredos, 1978, págs. 228-234; W. W. CRESSEY, «Relative Adverbs in Spanish», *Language*, XLIV, 1968, págs. 487-500; y A. BELLO, *Gramática de la lengua castellana* (ed. de R. Trujillo), Madrid, Arco Libros, 1989, § 401. A partir de Bello, prácticamente todas las Gramáticas repiten las mismas ideas.

² BELLO, *Gramática*, § 401.

³ P. CARBONERO, *Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico*, Universidad de Sevilla, 1979, pág. 57.

⁴ Es quizá Carbonero el gramático que de forma más explícita habla de «evolución»: «Ante la exigencia de considerarlas [las unidades *donde*, *cuando*, *como*] adverbios o conjunciones,

Por otra parte, el problema se extiende también a la manera de considerar la naturaleza de *cuando* en unas construcciones y otras, pues su carácter como adverbio o como conjunción, en la mayoría de las Gramáticas, depende de la presencia o ausencia del antecedente explícito. Asimismo, varía igualmente el tipo de subordinación que dicho elemento introduce, relativas en unos casos, frente a adverbiales en los otros.

Las restricciones de tiempo y espacio que impone la comunicación a un Congreso nos impide tratar a fondo todos estos problemas, que atañen a los dos tipos de construcciones con *cuando*: por ello, el presente estudio va a centrarse en el tipo Antecedente + *cuando*. Sin embargo, conviene adelantar que, para nosotros, la diferencia entre una y otra construcción no afecta a la naturaleza gramatical de *cuando* como adverbio relativo, pues en los dos tipos de construcción desempeña una función sintáctica en el interior de la subordinación que introduce. En cambio, sí hay diferencia en el carácter de la subordinación: 'adverbial' en las construcciones sin antecedente explícito (en el sentido que a «subordinada adverbial» da la Sintaxis habitualmente) y 'relativa' en las construcciones con él, por lo que, en este último caso, su comportamiento ha de ser similar al de cualquier otra construcción relativa, de forma que su incidencia sobre el núcleo será unas veces especificativa y otras explicativa.

1. Generalmente, hay una cierta tendencia a interpretar los ejemplos de Antecedente + *cuando* como construcciones explicativas, quizá porque así disuenen menos a nuestros oídos actuales.

Sin embargo, cuando nos enfrentamos con los ejemplos medievales no siempre es posible, desde una perspectiva actual, analizarlos con absoluta seguridad como construcciones 'especificativas' o 'explicativas'. Como es sabido, el medio más seguro para reconocer las estructuras 'explicativas' es la pausa que las aísla del resto del período; pero este procedimiento no nos sirve en los textos medievales, pues, o bien no existió signo gráfico de pausa en el texto primitivo, o bien el editor lo ha omitido, o bien la ha marcado si es que no existía, con lo que ya nos ofrece una interpretación propia de la estructura textual.

Por todo ello, hemos tenido que recurrir a otros procedimientos para analizar aquellos casos en que está ausente cualquier señal gráfica de pausa. Así, parece que las construcciones 'explicativas' ofrecen cierta resistencia a ser sustituidas por subordinaciones introducidas por *que* relativo:

«E en la mañana *quando* se leuanto, quitada la embriaguez, se fallo rrapado e vestido el habito de monje» (*Exemplos ABC*, pág. 239);

es imposible *«E en la mañana [en] que se levantó...», pues con el carácter especificativo debería oponerse a otras mañanas en las que no se levantara.

lo más correcto es pensar que estamos ante un proceso de reestructuración, de cambio lingüístico que, considerado en nuestra sincronía, aún no ha terminado de producirse en su totalidad...» (*op. cit.*, pág. 57).

«E diz que auia ally vna puente de canto con vn arco muy grand que cogie este rio todo, e aun en ell ynvierno *quando* uienen las aguas grandes» (PCG, I, pág. 70a);

aquí la suboración de *quando* puede parafrasearse por una estructura ecuativa e identificadora: «... que es cuando vienen las aguas grandes». En cambio, de entender la estructura como 'especificativa': «... e aun en el invierno [en] que vienen las aguas grandes», se establece una oposición entre inviernos lluviosos e inviernos secos, restricción que nos aleja del sentido general del texto.

Por el contrario, parecen construcciones 'especificativas' estas otras:

«E era en el tiempo *quando* siegan los ordios» (Fazienda, 199) (no pierde el sentido si lo sustituimos por «... en el tiempo [en] que siegan...»).

«Dezid lo [que] pusistes & mandastes el otra uegada *quando* aqui uenistes» (Villasandino, 1228-32, en DL, núm. 182) (= «la vez [en] que aquí viniste»).

Además, en ambos ejemplos la posposición al verbo principal de la secuencia Antecedente + adverbio relativo parece favorecer su interpretación como 'especificativos'.

Lo habitual es, como ocurre en los ejemplos anteriores, que entre el antecedente y el relativo no se interpongan otros elementos; sin embargo, hay algún caso aislado en que, a pesar de tratarse de una construcción 'especificativa', no son consecutivos:

«Et si el qui enpara disieret, homines habuerint ibi, cognominet los homines con qui firmara, & iurent quod *in illa ora* ibi fuerunt *quando* achela buelta fuit facta» (FMadrid, en Crest, I, pág. 67).

2. Son más problemáticas aquellas construcciones cuyo antecedente es un adverbio de contenido temporal, en especial cuando los antecedentes son *después*, *pues* y *siempre*, ya que no siempre es fácil determinar con claridad si en verdad se trata de construcciones relativas, y, en tal caso, de qué tipo, 'especificativas' o 'explicativas'; o si, por el contrario, es posible considerar ambos elementos como integrantes de una locución conjuntiva: *siempre cuando*, *después cuando*, *pues cuando*, con lo que nos alejamos entonces de la relación Antecedente + Adverbio relativo.

Parece también que en los casos en que es un adverbio el núcleo al que modifica la suboración de *quando* tendemos a analizar el conjunto como si de una secuencia 'explicativa' se tratara, lo cual se piensa que probablemente esté basado en la discordancia semántica entre los adverbios *después*, *antes*, *luego*, *pues*, que se integran en locuciones conjuntivas de 'sucesión', y el valor de 'coexistencia' presentado por *quando*. Sin embargo, no debemos dejarnos influir por este último hecho, pues, fuera de las secuencias conjuntivas *después que*, *antes que*, *luego que*, estos adverbios no indican 'sucesión' sino «posterior-

ridad» o «anterioridad» respecto de un momento dado; en este sentido, la relación temporal de 'coincidencia' que se establece entre la acción principal y la suboración relativa de *cuando* se hace indirectamente a través del adverbio.

Es por ello, precisamente, por lo que las construcciones de *cuando* que tienen por antecedente adverbios «orientadores del discurso» (*después, antes, etc.*) sólo pueden ser modificadas por secuencias 'explicativas', dado que una supuesta interpretación 'especificativa', en la que (según hicimos en el apartado anterior) *cuando* podría sustituirse por *que*, obligaría inmediatamente a cambiar la dirección de la deixis del adverbio, el cual ya no estaría referido a un momento anterior del discurso sino al verbo principal. Por otra parte, un *pues que* analizable como secuencia 'especificativa' de antecedente y adverbio relativo no parece gramatical, y en todo caso no parece que haya manera de distinguirla de la secuencia homónima *después que*, locución conjuntiva.

Veamos algunos ejemplos:

«Fizo Moysen ·i· culuebro de arambre e pusol sobre sennal. E *pues quant* mordía el culuebro al baron, catava al culuebro de arambre e sanava» (*Fazienda*, 88).

Una interpretación 'explicativa' nos refiere la orientación del adverbio *pues* a lo anteriormente dicho. En cambio, si convertimos la secuencia *pues quando* en *pues que*, cambiaría la orientación del adverbio, el cual ya no establecería como «anterior» lo previamente dicho («Fizo... pusol...») sino su propia oración; y lo «posterior» ya no sería todo el período tras «E pues...» sino la oración principal de *catava*.

Lo mismo ocurre en:

«*Despues quando* murio Judas Macabeus fue enterrado en Jherusalem» (*íd.*, 199).

«Et *despues quando* peco, maldixo la tierra por rrazon del e dixo que porque crouyera a su muger, quel conseiara que comiese del fruto que el le auya uedado» (*Setenario*, 166).

«... *pues quando* ovieron fecha su oraçion y su sacrificio, assentaronse en la iglesia» (*Buenos Proverbios*, 65).

Por otra parte, podría considerarse que, en efecto, *después cuando* y *pues cuando* son equivalentes a las locuciones conjuntivas temporales *después que* y *pues que*, con lo que los ejemplos anteriores responderían a un intento de innovación minoritario (semejante al ocurrido con *siempre cuando*), que no tuvo fortuna debido a la discordancia semántica de los dos elementos que la integraban. Sin embargo, al no existir ejemplos semejantes con *ante*⁵ y *luego* debemos desechar esta hipótesis.

⁵ Sólo he documentado un ejemplo de la secuencia *ante quando*, donde no es posible pensar en locución conjuntiva:

El caso de *siempre cuando* es distinto, por dos razones: en primer lugar, *siempre* no es un adverbio «orientador del discurso» como los anteriores, y por ello puede venir especificado por una suboración de *cuando*. En segundo lugar, la relación temporal de 'coincidencia iterativa' apenas estaba representada por una locución específica, ya que basta tan sólo un juego de tiempos verbales favorables (por ejemplo, *cuando* + imperfecto) para que se desprenda un sentido «iterativo». Sin embargo, aunque minoritaria en relación con otras locuciones, existía *cada que*. Por ello es por lo que, ante ejemplos como los siguientes, estamos de acuerdo con Lope Blanch en considerar a *siempre cuando* locución conjuntiva:

«*Siempre quando* queries a Dios sacrificar, / queries la sancta missa decir en altar» (*Martirio*, 65a, cit. por Lope Blanch, pág. 40).

«Esta es la poridat que yo no uos fazia et que vos dizia *siempre quando* yuades a lidiar con uuestros enemigos» (*Poridat*, 57).

Ni *cada que*, ni tampoco *siempre quando*, sobrevivieron en nuestra lengua, pues a partir del siglo XVI se generalizó para la expresión de la 'coincidencia iterativa' *siempre que*⁷, híbrido quizá de las dos locuciones anteriores⁸.

No obstante, a pesar de que la documentación de *siempre quando* no es muy abundante en la lengua literaria, sí debió de ser relativamente frecuente como para poder explicar la existencia del actual *siempre* y *cuando*, aunque el valor de esta secuencia no sea estrictamente temporal, sino condicional.

Tampoco son abundantes los ejemplos medievales en que el adverbio *entonces* es el antecedente de *cuando*. Aquí no podemos hablar de construcciones 'especificativas' o 'restrictivas', dado que ambos adverbios tienen el mismo significado («en el momento en que», «al punto en que»), siendo precisamente esa igualdad significativa lo que favorece intercalar elementos entre el antecedente y el relativo⁹:

«La nuestra romeria *estonz* acabamos / *quando* a paraíso las almas enuiamos» (*Milagros*, 18c-d),

«E metieron a Mundo tras ell altar; e Paulina enuio a toda su companna, et ella echose en su cama muy buena que mandara fazer atendiendo que uernia en suennos el dios a ella. E Mundo dexo passar grand pieça de la noche por que se adormeciesse ella, ca tenie que la engannarie *ante quando* souiesse buelta en suenno» (*PCG*, I, 112a-113b).

⁶ J. M. LOPE BLANCH, «La expresión temporal en Berceo», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, x, 1956, págs. 36-41, pág. 40.

⁷ R. EBERENZ, «Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular», *Boletín de la Real Academia Española*, t. LXII, (Cuad. ccxxvi), 1982, pág. 367.

⁸ Aunque también es posible pensar que *siempre que* es una creación analógica a partir del esquema Adverbio + *que*, tan aprovechado en castellano para formar locuciones conjuntivas.

⁹ «No permite el uso que vayan consecutivas, sino que cada una ha de encabezar su proposición, haciéndose notablemente enfática la expresión por el hecho de repetirse la designación en el tiempo» (R. J. CUERVO, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pág. 629).